



LANZAMIENTO OFICIAL DE RONDA URUGUAY ABIERTA

La Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP), empresa petrolera estatal de Uruguay, y el Ministerio de Industria, Energía y Minería (MIEM), han aprobado formalmente un nuevo Régimen para la Selección de Empresas de Operaciones Petroleras para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos en áreas onshore y offshore de la República Oriental del Uruguay: **Ronda Uruguay Abierta**.

Dadas las muestras de interés por parte de la industria, a lo que se le suma al presente la existencia de una vasta base de datos geológicos y geofísicos, ANCAP y el MIEM entendieron conveniente rever el sistema de asignación de áreas para la exploración de hidrocarburos, de forma de procurar hacerlo más competitivo con respecto al que se ofrece en otros destinos de frontera exploratoria, para así continuar captando inversión a costo y riesgo de petroleras privadas, lo que permitiría profundizar aún más el conocimiento de los recursos que podrían estar presentes en nuestras cuencas sedimentarias.

Este sistema de Ronda Uruguay Abierta cumple con los factores más valorados por las empresas petroleras al momento de participar de una ronda: transparencia en el proceso de toma de decisiones, disponibilidad de datos previa y un cronograma claro y predecible.

En este proceso abierto de forma continua, las empresas pueden presentarse a calificar y ofertar en cualquier momento. Sin embargo, el sistema no implica una negociación directa, sino que funciona como dos rondas por año, de forma continua, con apertura de ofertas en dos Instancias por año: el último día hábil de Mayo y el último día hábil de Noviembre.

En esta primera Instancia de 2019 se están ofreciendo 5 áreas onshore y 6 áreas offshore, todas de un tamaño importante (marcadas en verde en la figura). Las áreas offshore se dividen en offshore someras (hasta 1000m de profundidad de agua) y offshore profundas.

Con el propósito de promover la participación de empresas petroleras independientes con foco en operaciones exploratorias, es que se incorpora la posibilidad de calificar exclusivamente para el Período de Exploración sin perforación, para el Período de Exploración con perforación o para los períodos de Exploración y Explotación, con requerimientos técnicos y económicos sensiblemente diferenciados en cada caso.

El Período Exploratorio tendrá un plazo de hasta 11 años, sin necesidad de compromiso de pozos exploratorios en el primer y el segundo Subperíodo Exploratorio. El plazo del contrato incluyendo el Período de Explotación es de 30 años, que podría prorrogarse 10 años adicionales.

El período de calificación culmina un mes previo a la fecha límite para la presentación de ofertas en cada Instancia, y sólo aquellas empresas calificadas pueden ofertar. En caso de haber competencia por la misma área en el mismo semestre, las ofertas son comparadas y el área es adjudicada a la oferta de mayor puntaje. Tal como se hizo en las rondas previas, las ofertas serán comparadas en base a 3 criterios: el programa de trabajo comprometido para el primer período exploratorio, el porcentaje de incremento del Profit Oil para el Estado Uruguayo, y el porcentaje máximo de asociación de ANCAP.

Se ofrece a las empresas petroleras interesadas el licenciamiento de paquetes de datos disponibles (registros de pozos, sísmica 2D y sísmica 3D, informes geológicos, estudios de inclusiones fluidas, entre otros). Los mismos son comercializados directamente por ANCAP o por empresas de servicios bajo la modalidad multicliente. El licenciamiento de esta información (o el compromiso de licenciarla) será contabilizado en las ofertas como parte del Programa Exploratorio Comprometido.

Las empresas petroleras podrán acceder a toda la información comercializada por ANCAP a través de Data Rooms. Si bien se están programando Data Rooms en los principales centros petroleros (Houston y Londres principalmente), se pueden coordinar Data Rooms más extensos en las oficinas de ANCAP en Montevideo en cualquier momento conveniente para ambas partes.

ANCAP, en representación del Gobierno Uruguayo, lo invita a profundizar en los detalles de esta excelente oportunidad de exploración de frontera, para adquirir un activo con muy buenos términos contractuales.

Por más información contáctenos a través del email: info@rondauruguay.gub.uy

Podrá encontrar información adicional y novedades en el sitio: www.rondauruguay.gub.uy / <https://exploracionyproduccion.ancap.com.uy/>

